

CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN AL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

¿ Qué es?

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores. Es el organismo encargado de prevenir el acoso laboral y de contribuir a minimizar los riesgos psicosociales que pudieran afectar la salud en los lugares de trabajo.

¿ Quién lo integra?

- Representante del empleador con su suplente, designados por la organización.
- * Representante de los trabajadores con su suplente, elegidos a través de votación y escrutinio público.

¿ Quienes pueden postularse?

- * Quien no tenga procesos disciplinarios en curso
- * Quien tenga competencias actitudinales y comportamentales pertinentes (respeto, imparcialidad, tolerancia, comunicación asertiva, reserva)

¡Te Invitamos hacer parte del Comité de Convivencia Laboral !

PARTICIPA !



1. INSCRIPCIONES Postúlate *hasta* el 14 de febrero de 2019

2. PROCESO de votación el día 22 de febrero de 2019

ANIMATE ... Marca la diferencia ...